



DECRETO N°

0478

LANUS,

08 FEB 2019

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional; y

CONSIDERANDO:

Que el agente Carlos Reginaldo NUÑEZ, Legajo N° 217824, ha presentado la renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1° de enero de 2019, la renuncia presentada por el agente Carlos Reginaldo NUÑEZ, Legajo N° 217824, D.N.I. N° 7.829.585, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, al cargo categoría 9, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Agrupamiento 6, Oficina 210, Dirección General de Higiene Urbana, registrando una antigüedad de once (11) años y siete (07) meses en esta Administración Municipal y nueve (09) años y un (01) mes reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente N° 024-20-07829585-7-118-000001, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.-

Artículo 2º.

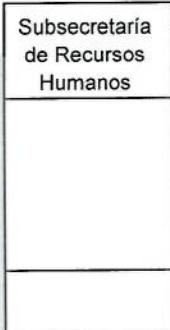
La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

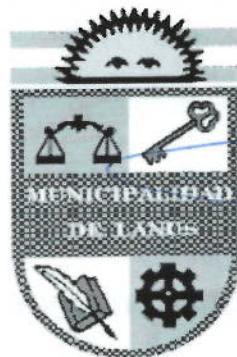
Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL